



Bogotá D.C., septiembre de 2017

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 27-09-2017 04:53:46

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE11347 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/ANTONIO E SANGUINO PAEZ ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION SOBRE MEDIOS COMUNITARIOS RE

OBS: Obs.:

Doctor
ANTONIO E. SANGUINO PÁEZ
Honorable Concejal
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto:

Derecho de Petición sobre Medios Comunitarios, recursos, acciones y

reconocimientos Radicado IDPAC 2017ERE9517

Honorable Concejal Sanguino,

Con relación a la información solicitada en el asunto de la referencia, nos permitimos dar respuesta a sus inquietudes, así:

1. ¿Cuáles fueron las acciones concretas implementadas por el IDPAC para fortalecer los medios comunitarios durante el gobierno de la Bogotá Sin Indiferencia, teniendo como directriz el Plan de Desarrollo de esa administración que incluyó a estos medios en uno de sus programas?

Una vez revisados los archivos de la Entidad, con relación al tema de la Comunicación Comunitaria, encontramos que desafortunadamente el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC - no cuenta con los informes de gestión que nos permitan establecer cuáles fueron las acciones concretas implementadas por el Instituto para fortalecer los Medios Comunitarios durante la Administración de **Bogotá Sin Indiferencia.** 

2. ¿Cuáles fueron las acciones concretas implementadas por el IDPAC para fortalecer los medios comunitarios durante el gobierno de la Bogotá Positiva, teniendo como directriz el Plan de Desarrollo de esa administración que incluyó a estos medios en uno de sus programas?

En el mismo sentido y luego de revisar los archivos de la Entidad encontramos que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC - no cuenta con los informes de gestión del periodo solicitado, que nos permitan establecer cuáles fueron las acciones concretas implementadas por el Instituto para fortalecer los Medios Comunitarios durante la Administración de **Bogotá Positiva.** 







- 3. ¿Cuáles fueron las acciones concretas implementadas por el IDPAC para fortalecer los medios comunitarios durante el gobierno de la Bogotá Humana, teniendo como directriz el Plan de Desarrollo de esa administración que incluyó a estos medios en uno de sus programas?
  - 1. Se suscribió y ejecutó el Convenio 838 de 2012, entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y la Fundación Nexos Municipales cuyo objeto era: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar redes distritales y locales de comunicación pública, social, alternativa y comunitaria que promuevan la equidad, la integración económica, espacial y cultural del Distrito Capital y la defensa y fortalecimiento de lo público, de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital en alianza estratégica con los medios comunitarios y alternativos".

El resultado encontrado, según el operador del Convenio, fue la creación de nueve redes locales y tres distritales de Comunicación Comunitaria, en el año 2012 y la publicación del libro "Redes de Comunicación Comunitaria y Alternativa para la Movilización Social", en el año 2013. Posterior a la creación de estas redes y la publicación de dicho libro; la actual Administración, es decir, a partir del 1 de enero de 2016, pudo establecer que las redes anunciadas no existían en la ciudad. Dado esto es factible concluir que el dinero invertido en el convenio no tuvo la sostenibilidad y seguimiento necesario por parte de la Administración de **Bogotá Humana**, puesto que actualmente las redes mencionadas en una presentación publicada por el operador del Convenio en su página WEB, no existen.

2. Se suscribió y ejecutó el Convenio 544 de 2014, entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto reza "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal, para el fortalecimiento y visibilización de los emprendimientos populares de Bogotá, a través de su cualificación, divulgación comunitaria y presentación masiva para contribuir desde la economía al ejercicio de participación productiva en la ciudad" . dicho convenio incluyó en el componente cuatro, (EN RECURSO TRANSVERSAL: MEMORIAS Y VISIBILIZACIÓN DEL PROYECTO) la obligación de realizar por parte de los Medios Comunitarios seleccionados ".... el registro fotográfico, sonoro, audiovisual y escrito que asegure el fortalecimiento de los medios comunitarios, liderado y gestionado por el IDPAC."

El resultado hallado ante el desorden encontrado por esta Administración debido a la falta de rigor, tanto en los informes como en los resultados necesarios para hablar de favorecimiento a los Medios Comunitarios, fue la impresión de 500 cartillas y la producción de un documental y 10 clips de audio, según lo estipulado en el Convenio en la página 16 de 21 en total y que a la llegada de la actual Administración no fueron encontrados como evidencia. Por lo tanto, esta entidad declaró el incumplimiento contractual a la contratista llamada Martha Cecilia Delgado Orozco, quien, a la fecha de la presente comunicación, no ha entregado sus informes como coordinadora del convenio.







4. El 2 de octubre de 2015 se reúne la Mesa de Trabajo de la Comunicación Comunitaria del Distrito y según el acta elaborada en dicha reunión, la Mesa entrega al IDPAC un Instructivo que contiene los parámetros para la inscripción, actualización y certificación de los medios comunitarios.

Este proceso poco riguroso y sin evidencias latentes como, por ejemplo, el documento físico que compruebe la existencia de tal Instructivo, no permitió que la ciudad contara con una base de datos certificada a partir de la cual interactuar con los Medios Comunitarios y así fortalecer su ejercicio periodístico en la ciudad.

Asimismo, a la llegada de loa actual Administración solo se contaba con un archivo de Excel, fácilmente manipulable y con datos sin certificación o que respondieran a un proceso de Georreferenciación. Dado esto, la actual Administración asumió el reto de llevar a cabo un proceso de caracterización de los Medios Comunitarios, que permita interactuar con los representantes legítimos del sector de la comunicación comunitaria.

5. ¿Cuál es la totalidad de los recursos asignados en cada una de estas administraciones, en qué se invirtieron y cuál el impacto en esos medios comunitarios?

Una vez revisada la información en los archivos del Instituto, no se encontraron documentos que permitan establecer cuáles fueron los recursos asignados por el IDPAC para fortalecer los Medios Comunitarios durante los gobiernos de **Bogotá Sin Indiferencia y de Bogotá Positiva**, ya que en los informes de esas Administraciones las cifras son globales y no es posible determinar recursos específicos destinados a ese sector en particular.

En la Administración **Bogotá Humana**, las evidencias puntuales encontradas en nuestros archivos se refieren a los siguientes procesos, enunciados en el inciso anterior:

- Convenio 838 de 2012 por valor de \$648'996. 000.oo
- Convenio 544 de 2014 con un componente para medios comunitarios de \$ 132'300. 000.oo
- 6. ¿Cuántos eventos de premiación se han realizado para reconocer la labor de estos medios? ¿En caso de que no se hayan realizado, por qué no se han realizado estos eventos?

En los archivos de IDPAC no se cuenta con la información referida a los periodos de gobierno de *Bogotá Sin Indiferencia*, *Bogotá Positiva* y *Bogotá Humana* sobre premio o reconocimiento alguno otorgado por la Administración. En todo caso es importante mencionar que el IDPAC, como Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo de Comunicación Comunitaria del Distrito, no está encargado de realizar eventos de premiación a medios de comunicación de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 292 de 2017 y sus Decretos Reglamentarios 149 y 150 de 2008.







7. ¿Cuáles fueron los medios premiados y en qué categorías, en qué años y en qué consistió el premio otorgado?

Como se expuso anteriormente, el rol del IDPAC consiste en ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Comunicación Comunitaria; no existe información oficial disponible sobre eventos de premiación que se hayan llevado a cabo durante la vigencia de la Política Pública de Comunicación Comunitaria contemplada en el Acuerdo 292 de 2017 y sus Decretos Reglamentarios 149 y 150 de 2008.

8. ¿Cuáles son las acciones que se han implementado y que se tiene proyectadas en la actual administración de la Bogotá mejor para todos para fortalecer estos medios comunitarios en la ciudad?

La Administración actual ha llevado a cabo diversas acciones de fortalecimiento en a la comunicación comunitaria de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Desarrollo **Bogotá Mejor para Todos**, así:

El 27 de julio de 2016, se llevó a cabo la Asamblea informativa para los Medios Comunitarios y Alternativos, presidida por Antonio Hernández Llamas, Director del IDPAC, con el acompañamiento de Miguel Uribe Turbay Secretario de Gobierno y Darío Montenegro, Director de Canal Capital; entre otros funcionarios de la Administración Distrital. En esta asamblea se dio a conocer a los representantes de los de Medios Comunitarios y Alternativos cómo están incluidos en el Plan de Desarrollo de la actual Administración y qué actividades se proyectan durante estos cuatro años. Al respecto, el Instituto trabaja tres líneas o ejes: Formación, Promoción y Fortalecimiento de las organizaciones sociales comunales y comunitarias.

Teniendo en cuenta el importante papel que tienen los Medios de Comunicación Comunitaria como parte de las industrias creativas en el concepto de la economía naranja, el 2 de noviembre de 2016, se realizó el taller Medios Comunitarios y Alternativos Las nuevas naranjas de la economía.

De igual manera, durante el mes de noviembre de 2016 se realizó un taller de fortalecimiento en herramientas transmedia ("Aplicaciones prácticas para los medios comunitarios. Convergencia y nuevos formatos narrativos: ¿Nos contamos desde lo digital?") con una duración total de 30 horas.

Dentro de las actividades que adelanta el IDPAC, actualmente, ha sido la invitación a los Medios Comunitarios y Alternativos para que participen en las convocatorias públicas UNO *más UNO = TODOS, UNA más UNA = TODAS y Bogotá Líder.* En el año 2016, en la iniciativa de Uno más Uno se presentaron 12 proyectos relacionados con medios Comunitarios y clasificaron tres de éstos, mientras que en Bogotá Lider no se presentaron iniciativas relacionadas con este ítem.

Se está realizando el proceso de caracterización y georreferenciación de la Comunicación Comunitaria por medio del Convenio celebrado entre el IDPAC y la Universidad EAFIT, el cual se encuentra en la fase final. El resultado de este trabajo permitirá conocer el estado real de los Medios Comunitarios en la ciudad,







herramienta útil para sacar adelante proyectos de fortalecimiento, emprendimiento y apoyo en varias temáticas.

Se ha acompañado a las Alcaldías de Mártires y de Usme en procesos de mesas locales de comunicación en el marco de la Política Pública de Medios Comunitarios y Alternativos, así como en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento en las localidades que tenían recursos pendientes de ejecutar, como son los casos de Ciudad Bolívar, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Suba.

Como estrategia de acercamiento y visibilidad para los medios, semanalmente se lleva a cabo el programa radial "En medio de los medios" en la Emisora DC Radio y se envía un boletín semanal que lleva el mismo nombre para informar sobre actividades, convocatorias y noticias de interés para los representantes de la comunicación comunitaria y alternativa.

En la línea de formación se realizó en los meses de agosto y septiembre del presente año, el Seminario teórico práctico *Nuevas Narrativas Audiovisuales*, en convenio con Canal Capital a 21 representantes de medios comunitarios con una intensidad de 40 Horas, orientado a fortalecer la capacidad para la producción de contenidos audiovisuales con calidad narrativa.

El IDPAC, de la mano con la Secretaría de Planeación, se encuentra evaluando la Política Pública de Comunicación Comunitaria del Distrito implementando los mecanismos que nos van a permitir proyectar las mejoras necesarias para los medios en su relación con las administraciones locales y sus entornos como parte de una nueva Política Pública.

9. ¿Cuál es el impacto que han tenido las acciones implementadas por el IDPAC en el fortalecimiento de los medios comunitarios en Bogotá durante estos últimos 15 años?

Como ya lo hemos expuesto anteriormente, para el Instituto es imposible realizar dicha medición puesto que a la llegada de la actual Administración no fueron encontrados registros, archivos y/o informes que relacionen avances, mediciones o Políticas implementadas en cuanto al mejoramiento de los Medios Comunitarios en la ciudad.

Asimismo, el Acuerdo 292 de 2007 y Decretos Reglamentarios 149 y 150 de 2008, que reglamentan la Política Pública de Comunicación Comunitaria, limitaron el papel del Instituto a ejercer la Secretaría Técnica, dentro de cuyas funciones no se avanzó en dicha medición anteriormente

10. ¿Qué gestión y qué acciones concretas ha realizado y ha apoyado el IDPAC para articular estos medios comunitarios en Bogotá con la institucionalidad nacional e internacional?

En cuanto a la articulación de los Medios Comunitarios con la institucionalidad nacional e internacional, en esta primera etapa de la Administración de **Bogotá** 







*Mejor para Todos*, ha sido prioridad en especial para del IDPAC obtener la base de datos actualizada de los Medios, resultado del proceso de Georreferenciación y Caracterización del convenio con EAFIT, para posteriormente culminar el proceso de evaluación de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y proyectar, de la mano con los Medios Comunitarios del Distrito, lo que deberá ser la Política Pública y que debe tener en sus componentes, el relacionamiento con otras instancias del orden nacional e internacional.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director

Proyectó: Helga Lorena Angarita Croswaythe I Vannesa Vivas – Contratistas - OAC

Reviso: Bibiana Cardona Álvarez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

